Aviso de Convocatoria Selección Abreviada por Subasta Inversa

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 0009015948 de 2026 para seleccionar a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa a los proveedores para "Prestar el Servicio de revisión técnico mecánica de vehículos y motocicletas del Distrito de Medellín y entidades distritales."

.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su ubicación en la Cll 44 # 52 – 165, Piso 7, Oficina 713.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en claudiam.alvarez@medellin.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "Prestar el Servicio de revisión técnico mecánica de vehículos y motocicletas del Distrito de Medellín y entidades distritales."

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC), así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	**25173700**	**CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE**
	41113100	**ANALIZADORES DE GASES**

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. El plazo de esta contratación es siete (7) meses sin superar la presente vigencia.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma doscientos sesenta y un millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos ochenta pesos m.l ($261.887.280) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y/o distritales a que haya lugar y distribuido así:

Entidad	Valor con IVA	Valor sin IVA	Valor total
Distrito de Medellín (Secretaría de Suministros y Servicios)	207.656.831	50.429.247	258.086.078
Colegio Mayor	1.940.180	304.485	2.244.665
Pascual Bravo	1.124.968	182.811	1.307.779
Inder	188.221	60.537	248.758
TOTAL			261.887.280

Respaldado en los siguientes CDP

ENTIDAD	CDP
Distrito de Medellín (Secretaría de Suministros y Servicios)	4000124796
Colegio Mayor	332
Pascual Bravo	2792
Inder	1160015286

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Triangulo del norte (Guatemala)
- Decisión 439 de 1998- Comunidad Andina

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes Colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (#)".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación SI es posible de ser limitado a MIPYMES colombianas, toda vez que el valor del proceso no supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a $511.708.497, según el valor establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo # MINCIT, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.
Capacidad Financiera.
Capacidad Organizacional.
Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación del aviso de convocatoria pública	martes, 28 de abril de 2026	23:59:00
Publicación de estudios previos	martes, 28 de abril de 2026	23:59:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	martes, 28 de abril de 2026	23:59:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	miercoles, 6 de mayo de 2026	23:59:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	miercoles, 6 de mayo de 2026	23:59:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	viernes, 8 de mayo de 2026	23:58:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	viernes, 8 de mayo de 2026	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	viernes, 8 de mayo de 2026	23:59:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	martes, 12 de mayo de 2026	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	jueves, 14 de junio de 2026	18:00:00
Plazo máximo para expedir adendas	jueves, 14 de junio de 2026	19:00:00
Presentación de Ofertas	martes, 19 de mayo de 2026	9:00:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	martes, 19 de mayo de 2026	9:01:00
Informe de presentación de ofertas	miercoles, 20 de mayo de 2026	23:59:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	jueves, 21 de mayo de 2026	15:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	lunes, 25 de mayo de 2026	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	jueves, 28 de mayo de 2026	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de verificación	martes, 2 de junio de 2026	23:59:00
Apertura de Sobre Económico	miércoles, 3 de junio de 2026	9:00:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	miércoles, 3 de junio de 2026	15:00:00
Fecha de inicio Subasta	jueves, 4 de junio de 2026	14:00:00
Fecha fin Subasta	jueves, 4 de junio de 2026	14:20:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	viernes, 5 de junio de 2026	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este	miércoles, 10 de junio de 2026	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	jueves, 11 de junio de 2026	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	jueves, 11 de junio de 2026	16:00:00

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Medellín, 28 de abril de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia